


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 JUL. 2006

VISTO la nota presentada por el Sr. Marcelo Gabriel LARES, D.N.I N° 20.680.196, de nuestra ciudad; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita a esta presidencia la colaboración con la compra de una tabla de snowboard, para su hijo, Martín Adrián LARES, con el fin de participar en el campeonato Sudamericano de Snowboard, a realizarse en Valle Nevado, CHILE, siendo integrante del Telam Chapelco, que también tendrán participación en diferentes pistas de nuestro país.

Que el señor Marcelo Gabriel LARES no cuenta con recursos económicos suficientes, es que la suscripta ha accedido a lo solicitado por lo que corresponde encomendar a la secretaria administrativa, a través del departamento de compras y suministro, gestione la compra de lo solicitado, de acuerdo al presupuesto autorizado adjunto, correspondiente a Factura Proforma, correspondiente a DEPORTES INVERNALES de Carlos Zampatti, por el importe de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250,00).

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 y 003/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución la compra de una tabla de snowboard para Martín Adrián LARES, D.N.I N° 35.356.008, con motivo de poder participar en el encuentro campeonato sudamericano de snowboard, llevado a cabo en Valle Nevado, CHILE, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2° ENCOMENDAR a la Secretaria Administrativa, a través del Departamento de Compras y Suministros, gestione la compra de lo mencionado en el artículo precedente, según presupuesto autorizado adjunto, correspondiente a Factura Proforma, correspondiente a DEPORTES INVERNALES de Carlos Zampatti, por el importe de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250,00).

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

236 / 06

